



# Resolución Administrativa

N° 216-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 12 de mayo de 2021

VISTO:

CUT	42024-2021	Fecha	15 de marzo de 2021
Nombre solicitante	GARCIA URRUTIA VARGAS, ROSARIO CARMEN VICTORIA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0008-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L		
Titular	MESONES MONTAÑO, JUAN MANUEL HERNANDO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 095-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/VEMC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 42024-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0008-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L, de fecha 03/01/2005, otorgada a favor de MESONES MONTAÑO, JUAN MANUEL HERNANDO, respecto a la unidad operativa Cod: 22053, SANTA ISABEL. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: GARCIA URRUTIA VARGAS, ROSARIO CARMEN VICTORIA con DNI 17401001, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 22053, SANTA ISABEL			
Área (ha)	Total	4.86020	Bajo riego	4.86000
	Dpto.	Lambayeque		
Ubicación Política	Prov.	Ferrenafe		
	Dist.	Ferrenafe		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE		
Org. de Usuarios	Junta	Chancay Lambayeque		
	Comisión	Ferrenafe		
Bloque Riego	PCHL-09-B46 CHUCHICOL N° 46			



# Resolución Administrativa

N° 216-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 633808.8416 / Norte: 9263548.2057
----------------------	--

## Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY
Volumen asignado	50655.78000(m <sup>3</sup> /año)

Fuente agua	Superficial, Río CHOTANO
-------------	--------------------------

Fuente agua	Superficial, Río CONCHANO
-------------	---------------------------

## Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AAA JZ

*Luz Marina Calle Ortega*  
Ing. Luz Marina Calle Ortega  
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA  
CHANCAY LAMBAYEQUE